



Asamblea General

Distr. limitada
7 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 64 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Uganda*: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/63/L.35

Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias

1. En el párrafo 5 de la parte dispositiva:
 - a) Elimínese la frase “en que no se haya abolido la pena de muerte”;
 - b) Después de la frase “instrumentos internacionales de derechos humanos”, añádase la frase “en los que sean parte”;
 - c) Después de la frase “Convención sobre los Derechos del Niño”, elimínese la palabra “teniendo” y añádase la frase “y exhorta a todos los Estados que mantienen la pena de muerte en sus constituciones y códigos penales a que tengan”;
 - d) Reemplácese la frase “teniendo en cuenta” por la frase “tengan en cuenta”.

2. El párrafo enmendado debe decir lo siguiente:

“5. *Exhorta* a todos los Estados a que impidan las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular los artículos 6, 7 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y exhorta a todos los Estados que mantienen la pena de muerte en sus constituciones y códigos penales a que tengan presentes las salvaguardias y garantías previstas en las

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica.



resoluciones 1984/50, de 25 de mayo de 1984, y 1989/64, de 24 de mayo de 1989, del Consejo Económico y Social, y tengan en cuenta las recomendaciones del Relator Especial respecto de la necesidad de respetar las garantías procesales fundamentales, incluido el derecho a solicitar el indulto o la conmutación de la pena;”
